

GUÍA DOCENTE

HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 30-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

A través de la presente asignatura, Historia de las Instituciones Españolas, proponemos ofrecer una visión global sobre una de las asignaturas tradicionalmente vinculadas a la Historia del Derecho Español. Se trata, con grandes dosis de certeza, de una de las grandes oportunidades que dispondrán los alumnos cursantes del Grado en Dirección y Administración de Empresas, de poder comprender los orígenes jurídicos e institucionales sobre el cual se asienta actualmente el Estado Español. Ello, sin duda, ofrece a los alumnos al final del curso un entendimiento mucho más profundo de las Instituciones actuales, así como de las respuestas a los cambios que se están produciendo en la actualidad. Así las cosas, lo óptimo sería partir de unos conocimientos básicos de Historia de España y de Europa y del conjunto de sus Instituciones. Sin embargo, la falta de dichos conocimientos se remediará a lo largo del curso con textos básicos con los cuales orientar al alumno desde el principio. El trazado de la asignatura aparece estructurado en una serie de bloques temáticos, los cuales vienen a corresponderse con las diferentes etapas histórico-jurídicas acontecidas en España, singularmente: Bases Medievales de las Instituciones de la España Moderna y Contemporánea; Instituciones de la España Moderna; Instituciones de la España Constitucional.

II.B-Presentación en inglés

Through this subject, History of Spanish Institutions, we propose to offer a global overview of one of the subjects traditionally linked to the History of Spanish Law. This is, with a large dose of certainty, one of the greatest opportunities that students taking the Degree in Business Management and Administration will have to understand the legal and institutional origins on which the Spanish State is currently based. This, without a doubt, offers students at the end of the course a much deeper understanding of current institutions, as well as of the responses to the changes that are currently taking place. Therefore, it would be optimal to start with a basic knowledge of the History of Spain and Europe and of their institutions as a whole. However, the lack of such knowledge will be remedied throughout the course with basic texts with which to guide the student from the beginning. The course outline is structured into a series of thematic blocks, which correspond to the different historical and legal periods that took place in Spain, specifically: Medieval Foundations of the Institutions of Modern and Contemporary Spain; Institutions of Modern Spain; Institutions of Constitutional Spain.

III.-Resultados de Aprendizaje



CI01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.

CI06. Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.

CP01. Capacidad para trabajar en equipo

CP04. Capacidad de Razonamiento crítico.

CS01. Aprendizaje autónomo.

CPR1. Aplicar los conocimientos en la práctica.

CE09. Historia

CP19. Comprensión de un marco histórico de referencia que le permita ubicar la problemática objeto de estudio

• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

• Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. BASES MEDIEVALES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ESPAÑA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Tema I. Introducción. Génesis de España.

Tema II. El Gobierno y la representación en la España Medieval, Moderna y Contemporánea.

II. INSTITUCIONES DE LA ESPAÑA MODERNA

Tema I. La Monarquía Universal Española

Tema II. Estado y Administración en la España Moderna

Tema III. El Gobierno de la Monarquía Hispánica

III. INSTITUCIONES DE LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

Tema I. La España Contemporánea

Tema II. El Estado Liberal en España

Tema III. Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en el constitucionalismo español

Tema IV. La Codificación del Derecho

Tema V. La Administración territorial, provincial y local, y balance histórico del modelo institucional vigente.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Las actividades adicionales propuestas por el profesor, serán resueltas por los estudiantes en horarios fuera de clase
Prácticas / Resolución de ejercicios	Los estudiantes deberán realizar y resolver las prácticas propuestas por los profesores
Lecturas	Se requiere la realización de lecturas específicas, acordes a cada uno de los apartados del programa de la asignatura



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	25
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	23
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	7
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Se recomienda a los alumnos la resolución de dudas, problemas, sugerencias, etc., en las horas previstas para tutorías. La asistencia a las mismas son imprescindibles.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	A lo largo del curso será necesaria la realización de clases prácticas, con la cual completar la información dada en clase, sobre la que realizarán ejercicios que el alumno deberá entregar en los plazos que determine el profesor. La asistencia a las mismas son imprescindibles.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	A lo largo del curso los alumnos recibirán del profesor las correspondientes clases teóricas, correspondientes al programa de la asignatura. La asistencia a las mismas son imprescindibles.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El sistema evaluación ORDINARIA, deberá realizarse preferentemente de manera presencial, salvo justificación que permita la utilización de otro tipo de sistema.

Evaluación de trabajo individual o grupal: 30%. Para superar esta evaluación, será necesario obtener, al menos, una nota igual o superior a 5. En cuanto a las actividades a realizar, los estudiantes deberán desarrollar las prácticas planteadas por el profesor, que podrán ser entre una a diez, siendo la/s misma/s tutorizada/s por el docente.

Exposición oral: 10%. Para superar esta evaluación, será necesario obtener, al menos, una nota igual o superior a 5.

Pruebas de evaluación teórico-prácticas presenciales: 60%. Para superar esta evaluación, será necesario obtener, al menos, una nota igual o superior a 5. La celebración de la prueba será realizada conforme a la fecha oficial marcada por la Universidad Rey Juan Carlos.

Igualmente, está prevista una evaluación de carácter EXTRAORDINARIO, para aquellos estudiantes que no superaron la ordinaria, o no se hubiesen presentado, a través de la cual verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía docente. Indicar que la exposición oral y las practicas no serán revaluables en la evaluación extraordinaria, en el caso de haber sido ya superadas previamente. En convocatoria EXTRAORDINARIA se podrán revalorar las actividades en las que no se haya alcanzado la nota mínima o a las que los estudiantes no se hubiesen presentado En cuanto a la convocatoria ADELANTADA, indicar que los alumnos podrán evaluar la totalidad de la asignatura, mediante la realización de una prueba teórico-práctica, que englobe todo el temario de la asignatura.

En caso de requerirse un mínimo de asistencia del X% para presentarse a la prueba final en fecha oficial, será indicado por el docente al principio del curso a través del Aula Virtual.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación



Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Escudero López, J.A., Curso de Historia del Derecho, Madrid, 2003. Pérez-Bustamante, R., Historia del Derecho Español. Las fuentes del Derecho, Madrid, 1997. Ruiz Rodríguez, I., Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas (Sexta Edición), Madrid, 2026.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ARIANNA GIORGI
Correo electrónico	arianna.giorgi@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

Nombre y apellidos	FERNANDO BERMEJO BATANERO
Correo electrónico	fernando.bermejjob@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1



Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	GABRIELA CRISTINA COBO DEL ROSAL PÉREZ
Correo electrónico	gabriela.cobodelrosal@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	IGNACIO RUIZ RODRÍGUEZ
Correo electrónico	ignacio.ruiz@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5



Nombre y apellidos	JORGE UROSA SÁNCHEZ
Correo electrónico	jorge.urosa@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JUAN RAMÓN DE ANDRÉS MARTÍN
Correo electrónico	juanramon.deandres@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

